



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 1567 /03

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación, Dr. Juan Pablo Ugarte, solicita se decrete feriado judicial para las Fiscalías de Instrucción n°s. 19 y 25, con motivo de las refacciones que se deben realizar en dichos tribunales,

SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para las Fiscalías de Instrucción n° 19 y 25 desde el día 11 de septiembre y hasta el día 26 de septiembre, ambas fechas inclusive.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION